



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Aprobación provisional

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación del reglamento regulador del centro de educación infantil «La Buhardilla».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Castrillo de la Vega, a 3 de abril de 2023.

El alcalde,
Isidro García Revenga